

ACTA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA

SESIÓN: ORDINARIA.

FECHA: 5 de diciembre 2017

HORA: A las 19.00 horas, en primera convocatoria.

En el caso de no existir quórum se celebrará media hora después en segunda convocatoria.

LUGAR: Sala de Reuniones del Centro Cívico las Columnas.

ORDEN DEL DÍA

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

4.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL. TRIANA NORTE

En la reunión de este órgano del pasado mes, se aprobó por mayoría que la calle nueva que va a existir entre Castilla y Alfarería, lleve el nombre de Costaleros Ariza. Pues bien, una vez consultados el archivo de las propuestas que nuestra Asociación ha hecho en este Pleno, nos encontramos que en el realizado con fecha 2 de abril de 2014, quedó igualmente aprobada por mayoría nuestra PROPUESTA que, literalmente, decía así:

Que cuando sea abierta al paso la calle existente entre Castilla y Alfarería, donde hace años estuvo ubicado el cine Astoria, su nombre sea el de LAS ALMONAS DE TRIANA, ya que creemos le corresponde por su situación, y además, entendemos que es un término que no debe perderse de nuestro vocabulario, por lo que significó para los habitantes de nuestro barrio+

En la explicación de la propuesta interviene el representante de la Asociación explicando la historia de la fábrica de jabón, cuyos orígenes se remontan al siglo XII y que perduró durante más de cuatro siglos, propagando el nombre de Triana por el mundo entero.


También interviene el representante entonces del grupo PSOE, hoy subdirector del Distrito, manifestando su acuerdo con la propuesta y ampliándola en el sentido de que el nombre sea REALES ALMONAS DE TRIANA, a lo que accede, lógicamente, quien plantea la propuesta en nombre de la Asociación, siendo aprobada en estos términos, con 9 votos a favor, ninguno en contra y t abstenciones. (De todo este se adjunta documentación acredita).

Con todo lo expuesto y admitiendo que todo parte de un olvido involuntario, ya que lo relatado debe constar en el archivo de documentos del Pleno de este Distrito, lógicamente la Asociación Vecinal Triana Norte

1.- Que se respete el acuerdo del Pleno de 2014 y también se busque otra calle cuyo nombre responda al acuerdo tomado en la última sesión de Pleno.

POR EL GRUPO POPULAR

En la Ronda de Tejares existe a su mediación el tunel de conexión entre la citada vía y las instalaciones deportivas de la Vega de Triana. En los últimos meses han ocurrido diversos accidentes en la zona entre viandantes que cruzaban la calle y vehículos que circulaban por la zona. Desde este grupo se entiende que este lugar por el que transitan tantas personas debe estar priorizado por la Delegación de Movilidad con todas las posibilidades posibles para que no ocurran accidentes. Por ellos, el Partido Popular PROPONE

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

1.- La instalación de un semáforo en la zona que coincide con la salida de este tunel para que todos los vehículos extremen la precaución al circular por allí.

En la calle San Jacinto entre Pagés del Corro y San Martín de Porres existen numerosos comercios que tratan con embalajes de cartón. Estos comerciantes no tienen en la actualidad contenedores de cartón suficientes ni (como otra opción) un programa de recogida como ocurre en la parte peatonal de San Jacinto. Por ellos, el Partido Popular, PROPONE

2.- La instalación necesaria de contenedores de cartón o un programa de recogida de este material para estos comercios que generan residuos de cartón de forma semanal

POR EL GRUPO CIUDADANO

1.- En visita realizada hemos podido apreciar el abandono existente en la zona comprendida entre el Colegio Juan Ramón Jiménez, El Colegio San José de Calasanz y la tapia del Cuartel de la Policía Nacional.

- Reposición del Tobogán retirado en su día por haber sido quemado en actos vandálicos inaceptables.
- Limpiar y ajardinar convenientemente la zona, adecentando o cambiando los bancos existentes.
- Para que este gasto no quede en saco roto proponemos que se realice el estudio técnico adecuado con el objetivo de vallar la zona, dejando si se estima necesario una zona de paso peatonal.

2.- La calle San Jacinto se peatonalizó en el año 2010, incluyendo en su diseño un carril bici conectando el Puente de Triana con el resto de la calle. Al principio se instaló en el mismo una señalización con indicaciones lumínicas a ambos lados pero que desaparecieron con el tiempo.

En la actualidad, el color gris del mismo y la ausencia de señalización alternativa, origina que el carril bici se confunda con el resto de la calle, distinguiéndose solamente algunas indicaciones y flechas pintadas en el mismo.


Por el interés de garantizar la SEGURIDAD de los peatones y dado que la situación actual, estamos convencidos de que no la garantiza, PROPONEMOS una actuación integral en la zona de la siguiente forma:

- Establecer un sistema físico tal que garantice la diferenciación visual del carril bici con respecto al resto de la calle.
- Sustituir la placa actual por otra de prohibición en determinados horarios de máxima presencia de peatones en la calle.
- A partir de que se coloque la placa anterior, establecer un sistema basado en la presencia de la Policía Local, con el objeto de informar a los ciclistas de dicha prohibición, y asegurándose de que cumplen dicha restricción horaria...

5.-PREGUNTAS

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE

PREGUNTA 1 Con fecha 5 de julio de 2016 se aprobó en este pleno por unanimidad, que se procediera al cambio de los bolardos existentes en la zona de carga y descarga de la calle San Jacinto comprendida entre las calles Peñaflor y Olivares.

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

A nuestra pregunta de fecha 9 de mayo de 2017, de que cuando se iban a reponer los bolardos mencionados anteriormente, la Sra. Delegada nos contestó %que se debía estudiar, puesto que se deterioraban con mucha frecuencia+.

¿Me puede decir cómo van los estudios?

PREGUNTA 2.- Nos puede informar cuándo se van a reponer los bolardos desaparecidos y deteriorados que, con fecha 9 de mayo de 2017, se aprobó en este Pleno que se hiciera y que en su momento se colocaron en las esquinas de las calles Esperanza de Triana con Evangelista (acerado de los nº pares)?

Hay que recordar que el objeto de dichos bolardos era facilitar el giro a la izquierda de los autobuses de TUSSAN, puesto que cualquiera puede comprobar como casi a diario, dado que hay vehículos que aparcen en la esquina, se forman atascos continuos, lo que en alguna ocasión, que no ha aparecido pronto el propietario del vehículo mal aparcado, ha propiciado que haya que desviar el tráfico mientras no han llegado los agentes municipales para ordenar a la grúa la retirada de los mismos.

POR EL GRUPO POPULAR

PREGUNTA 1.- Puede definir cuales son los criterios por los que se colocan las luces navideñas en ciertas calles de Triana en detrimento de otras?

PRGUNTA 2.- Actualmente todos los Centros de Servicios Sociales del Ayto. de Sevilla constituyen el equipamiento básico para desarrollar las prestaciones básicas comunitarias que se dirigen a la población en general. Entre ellas está la tramitación del procedimiento al reconocimiento de la situación de dependencia así como la elaboración de la propuesta del Programa Individualizado de Atención (PIA). Estos Servicios tienen por finalidad responder a las necesidades y al derecho que tienen los ciudadanos a estar informados de un asesoramiento técnico en orden de posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes.


Este servicio supone la entrada y acceso a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y al PIA. En la actualidad, para acceder al Servicio de Información las personas mayores solo pueden hacerlo los viernes de cada semana a las 8:30 de la mañana para poder obtener uno de los 5/7 números que se facilitan en ese día. Si existen más demandantes ya no tendrán opción hasta la semana próxima en que se repetirá el mismo procedimiento. No es admisible que a una persona mayor, con posible deterioro de sus facultades físicas, no se le atienda cuando solicite su cita o se le facilite cita previa para otro día y no obligarle a desplazarse una o varias semana a horas tan intempestivas de la mañana.

Asimismo sobre la elaboración del Programa Individualizado de Atención (PIA), es labor que también realizan los profesionales de estos centros y es la resolución final del procedimiento por el que se determina el servicio o prestación económica más adecuado para recibir los cuidados que precisa en función del Grado de Dependencia reconocido. Los plazos máximos para resolver los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y del PIA se están demorando actualmente hasta más de dos años. Por ello, el grupo del PP pregunta,

¿Por qué se tiene este horario tan escaso de atención sólo un día a la semana y no se adoptan otras fórmulas que tengan en cuenta todos los hechos anteriores? ¿A qué se debe la demora de más de dos años para resolver este reconocimiento de dependencia y del PIA?

POR EL GRUPO CIUDADANOS

En el Pleno de La Junta Municipal de Distrito de Mayo de 2017 se aprobaron por unanimidad y a propuesta del Grupo Ciudadanos, acometer una serie de medidas en el Parque del Turruñuelo, concretamente seis. La primera de ellas planteaba la ejecución de un plan de limpieza con carácter de urgencia al entender que sería la más fácil y rápida de ejecutar. A fecha de hoy la situación de la zona, lejos de mejorar, creemos ha empeorado.

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

PREGUNTA 1.-Cuál es la situación en la que se encuentra cada una de las medidas aprobadas y cuando está prevista su ejecución.

ROGAMOS:

- 1.- Que se realice una limpieza urgente del citado Parque y se mantenga limpio posteriormente.
- 2.- Que Parques y Jardines facilite el informe solicitado en el punto nº 6 de la propuesta aprobada en mayo 2017.

6.- RUEGOS

A través de vecinos del barrio y por observación directa, comprobamos el mal estado del arbolado existente en la calle Santa Cecilia y calles adyacentes cómo Maestro Bretón y Miguel Ángel Olalla. Ramas podridas, falta de poda que solo se realiza en actuaciones puntuales, caída de ramas que han ocasionado daños materiales y con riesgo para las personas. Las ramas invaden los balcones y ventanas ya que los arboles llegan a alcanzar alturas superiores a los 10 metros. A los riesgos anteriormente citados hay que añadir que la frondosidad de los arboles origina una deficiente iluminación de las calles aumentando el riesgo de caída de los peatones y el riesgo de robos en la zona.

ROGAMOS:

Se proceda por el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla a ordenar la poda URGENTE de los arboles referidos en la calles Santa Cecilia, Maestro Bretón y Miguel Ángel Olalla

7.- URGENCIA

CONVOCATORIA DEL DISTRITO TRIANA		SESION 5 DE DICIEMBRE DE 2017	ORDINARIA	JUNTA	MUNICIPAL
ENTIDAD / GRUPO POLÍTICO	INTEGRANTES		CARÁCTER	FIRMA	
AMPA RAICES DEL CEIP ALFARES	LIDIA GAETE BORREGO		TITULAR		
	MARIA LUISA COBACHO MARTÍNEZ		SUPLENTE		
AMPA SAN VICENTE DE PAUL	ROCIO MÁS FONTELA		TITULAR		
	SARA DURÁN LÓPEZ		SUPLENTE	SI	
A.VV. LA DÁRSENA	JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ		TITULAR		
	JUAN CARLOS SÁNCHEZ RIBERO		SUPLENTE		
AVV NUESTRA SRA DEL CARMEN	DAVID BARROSO ORDÓÑEZ		TITULAR	SI	
	ANTONIO GAVIRA NARVÁEZ		SUPLENTE		
A.VV. SANTA AÑA	JUSTO CARMONA MESA		TITULAR		
A.VECINAL TRIANA NORTE	JOAQUÍN CORRALES BARANCO		TITULAR		
	PILAR GONZÁLEZ TEJERO		SUPLENTE		

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==		



ASOC. CULT. HAZA DEL HUESERO DEL TURRUÑUELO	ANTONIO BORT INFANTES	TITULAR	
	JOSÉ PEREIRA DEL PUERTO	SUPLENTE	
TRIANA C.F.	LUIS RODRIGUEZ FONATANILLA	TITULAR	SI
	MANUEL LEÓN CASTELLANO	SUPLENTE	
ASOC COMERCIANTE CASCO ANTIGUO	JESÚS AMADOR BRAVO	TITULAR	SI
	ROSARIO NAVARRO GONZÁLEZ	SUPLENTE	
CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES %RIANA+	MARÍA JOSÉ CARBO MARTÍN	TITULAR	
	ÁNGEL BAUTISTA GUERRERO	SUPLENTE	
GRUPO PP	MARIO JAVIER GARCÍA MUÑOZ SECA	TITULAR	SI
	MANUEL ALVAREZ CARBAJO	SUPLENTE	
GRUPO PP	VICTOR MORA CASTAÑO	TITULAR	
	FRANCISCO RUEDA ROMÁN	SUPLENTE	SI
GRUPO PP	PABLO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TITULAR	SI
	ALBERTO GALBÍS ABASCAL	SUPLENTE	
GRUPO PP	MANUEL MORILLA RAMOS	TITULAR	SI
	TERESA SÁNCHEZ ÁLVARO	SUPLENTE	
GRUPO PP	CARLOS JIMÉNEZ LAMAS	TITULAR	
	DOLORES LÓPEZ GARCÍA	SUPLENTE	SI
GRUPO PSOE	MARINA CORTÉS LIZANO	TITULAR	
	JOSÉ TEJERO DÍAZ	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	SAINZA MARTÍN BRENES	TITULAR	SI
	ANTONIO SERRANO	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	FELIPE MARTÍN MEDINA	TITULAR	SI
	MARGARITA SÁNCHEZ DÍAZ	SUPLENTE	
GRUPO PARTICIPA SEVILLA	MARÍA DEL CARMEN CID DÍAZ	TITULAR	
	FERNANDO PAVÓN HERRERA	SUPLENTE	
GRUPO CIUDADANOS	JOSÉ VICENTE GALLART MORENO	TITULAR	SI

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==		



	DOMINGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	SUPLENTE	
GRUPO IULV-CA	ROSARIO GARCÍA LIÉBANA	TITULAR	SI
	FRANCISCO RAMÓN GALLEGO LARA	SUPLENTE	

Asiste D. Rafael Belmonte Belmonte Gomez. Concejal del Ayuntamiento de Sevilla por el Grupo Popular

ASUNTOS TRATADOS:

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Votos favorables: Sin objeciones, se aprueba por unanimidad las actas correspondientes a la sesión extraordinaria del 30/10/20107. Y a la ordinaria de 7/11/2017

3.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

CARMEN CASTREÑO

PRESIDENTA JMD

Plan Municipal de la Vivienda

En referencia al PMVS Plan Municipal de la Vivienda de Sevilla, se pone de manifiesto que el pasado 21 de noviembre se presentó al Consejo de Participación Ciudadana dicho Plan es un avance en el que a través varios documentos de diagnósticos, se determinan respecto a Triana, número de viviendas, viviendas vacías, apartamentos turísticos etc.


Cabría destacar el hecho de que Triana es un barrio más envejecido que los Remedios, toda la documentación se encuentra en la página web www.planvivienda.sevilla.envisesa.org el plan en estos momentos está en fase de participación, y cuando se culmine el periodo de información, se redactara el plan definitivo

Jornadas sobre Triana

Durante dos días, se han llevado a cabo unas jornadas, basados en un modelo de barrio sostenible, en las nuevas instalaciones de Turismo, así

El Ayuntamiento, a través del Consorcio de Turismo en coordinación con el Distrito Triana, elaborará un plan turístico específico para impulsar el turismo en este barrio y cuya oferta refuerce el destino Sevilla. La redacción del documento se iniciará una vez obtenidas las conclusiones de las jornadas participativas que se desarrollan hoy y mañana en el Centro de Atención Integral al Visitante, radicado en Paseo Marqués de Contadero, y que tienen como objetivo impulsar un modelo turístico sostenible y de calidad y sin perder la seña de identidad de Triana.

Ese plan turístico para Triana, cuya redacción se inicia en el marco de los acuerdos presupuestarios del equipo de gobierno de la ciudad con el grupo político municipal de Ciudadanos, se encuadra también en la estrategia abordada por el Consorcio de Turismo para diversificar la oferta turística de la ciudad, incluida su diversificación geográfica. Triana es el segundo distrito más visitado de Sevilla, aunque adolece de productos específicos. En esta estrategia se incluye la búsqueda de un turismo de mayor calidad, que no tiene que ver ni con las clases sociales ni con la categoría de restaurantes u hoteles. El turismo de calidad es aquel que se integra en la ciudad, en el barrio, respeta el entorno y participa de la economía local y de sus costumbres y tradiciones, ha aclarado.

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

El diagnóstico realizado sobre el turismo en Triana recoge un inventario de recursos turísticos (patrimoniales, culturales, gastronómicos, paisajísticos, etcétera) que son susceptibles de configurar una amplia oferta del barrio, y concluye que no están lo suficientemente organizados.

La elaboración del Plan Director de Turismo para Triana discurrirá por las siguientes cuatro fases:

- Primera: Auditoría Estratégica o diagnóstico sobre el turismo en el barrio de Triana y sus oportunidades. Este diagnóstico se ha realizado y expuesto en las jornadas participativas.
- Segunda: Plan de Trabajo con las aportaciones y conclusiones de las jornadas participativas a partir del diagnóstico hecho.
- Tercera: Redacción del Plan Director, con ejes estratégicos y planes de acción concretos que abarquen el producto, la promoción y la comercialización.
- Y cuarta: Ejecución de los planes de acción.

El Centro de Gestión de Datos Turísticos del Consorcio de Turismo ha elaborado una encuesta sobre Triana con las siguientes conclusiones:

- El 63,20 por ciento de los turistas que vienen a Sevilla manifiestan que tienen pensado visitar Triana, muy por encima del 39,90 por ciento del barrio de la Macarena o el 33,5 por ciento del eje Alameda-San Luis.
- Imagen antes de visitar el barrio de Triana: un 64,4 por ciento de los turistas dicen ser %buena+, y un 23,6 por ciento %muy buena+.
- Después de visitar el barrio: mejora en un 44,1 por ciento de los encuestados y el 50,3 por ciento dice que igual, mientras que sólo para un 5,3 por ciento empeora.
- Restauración, alojamiento, ocio y cultura son los apartados que arrojan unos mayores porcentajes en la respuesta a "muy satisfecho". En cambio, el "nada satisfecho" tiene un índice muy bajo.

Talleres del Distrito


En cuanto a los talleres decir que se han ofertado 124 Talleres. Se han anulado algunos talleres por no llegar al mínimo de inscripciones. Se han ampliado 4 Talleres de Conocer Sevilla, 1 de Guitarra y 1 de Pilates, que son los que más lista de espera han tenido.

Ejecución Presupuestas

Se informa de la ejecución presupuestaria:

PORCENTAJE GLOBAL EJECUTADO 82.85%

	Porcentaje Total Ejecutado
Vía Publica Distrito	80,56%
Plan Decide/Mejora Tu barrio	82,56%
TOTAL PROGRAMA VIA PUBLICA	82,40%
Colegios Distrito	80,94%
Colegios Plan Decide / Mejora Tu barrio	94,43%
TOTAL COLEGIOS Y OTROS CENTROS EDUCATIVOS	90,94%
PROGRAMA OCIO Y TIEMPO LIBRE	75,00%
PROGRAMA FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	94,60%
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL	97,91%
TOTAL PRESUPUESTO	82,85%

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

Manifiesta que, según informe de la Intervención de Fondos, los datos de ejecución son del 58,37% y en relación con el capítulo 6, Las obligaciones reconocidas se sitúan en el 29,37%

5.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE

En la reunión de este órgano del pasado mes, se aprobó por mayoría que la calle nueva que va a existir entre Castilla y Alfarería, lleve el nombre de Costaleros Ariza. Pues bien, una vez consultados el archivo de las propuestas que nuestra Asociación ha hecho en este Pleno, nos encontramos que en el realizado con fecha 2 de abril de 2014, quedó igualmente aprobada por mayoría nuestra PROPUESTA que, literalmente, decía así:

Que cuando sea abierta al paso la calle existente entre Castilla y Alfarería, donde hace años estuvo ubicado el cine Astoria, su nombre sea el de LAS ALMONAS DE TRIANA, ya que creemos le corresponde por su situación, y además, entendemos que es un término que no debe perderse de nuestro vocabulario, por lo que significó para los habitantes de nuestro barrio+

En la explicación de la propuesta interviene el representante de la Asociación explicando la historia de la fábrica de jabón, cuyos orígenes se remontan al siglo XII y que perduró durante más de cuatro siglos, propagando el nombre de Triana por el mundo entero.

También interviene el representante entonces del grupo PSOE, hoy subdirector del Distrito, manifestando su acuerdo con la propuesta y ampliándola en el sentido de que el nombre sea REALES ALMONAS DE TRIANA, a lo que accede, lógicamente, quien plantea la propuesta en nombre de la Asociación, siendo aprobada en estos términos, con 9 votos a favor, ninguno en contra y t abstenciones. (De todo este se adjunta documentación acredita).

Con todo lo expuesto y admitiendo que todo parte de un olvido involuntario, ya que lo relatado debe constar en el archivo de documentos del Pleno de este Distrito, lógicamente la Asociación Vecinal Triana Norte

1.- Que se respete el acuerdo del Pleno de 2014 y también se busque otra calle cuyo nombre responda al acuerdo tomado en la última sesión de Pleno.

Por la AA.VV, se presenta escrito interesando la retirada de este punto del orden del Día

POR EL GRUPO POPULAR

En la Ronda de Tejares existe a su mediación el tunel de conexión entre la citada vía y las instalaciones deportivas de la Vega de Triana. En los últimos meses han ocurrido diversos accidentes en la zona entre viandantes que cruzaban la calle y vehículos que circulaban por la zona. Desde este grupo se entiende que este lugar por el que transitan tantas personas debe estar priorizado por la Delegación de Movilidad con todas las posibilidades posibles para que no ocurran accidentes. Por ellos, el Partido Popular PROPONE


1.- La instalación de un semáforo en la zona que coincida con la salida de este tunel para que todos los vehículos extremen la precaución al circular por allí.

INTERVIENEN

MARIO JAVIER GARCIA MUÑOZ SECA

GRUPO PP

Como es conocido, se trata de una zona situada en el túnel que enlaza con las instalaciones deportivas en la que, últimamente, se tiene conocimiento de que han ocurrido algunos accidentes. Por lo que se hace necesario algún tipo de señalización con semáforo que aumente la seguridad de la zona en el paso de peatones.

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

Efectivamente, en la zona se ha producido algún accidente. En la medida que la actuación corresponde al área de movilidad se considera que sería esa área la que debería determinar el medio más adecuado, un semáforo u otro tipo de actuación, en consecuencia dicha propuesta deberá enviarse al área de movilidad.

Votación

Se Aprueba por Unanimidad, remitir el acuerdo al área de movilidad

En la calle San Jacinto entre Pagés del Corro y San Martín de Porres existen numerosos comercios que tratan con embalajes de cartón. Estos comerciantes no tienen en la actualidad contenedores de cartón suficientes ni (como otra opción) un programa de recogida como ocurre en la parte peatonal de San Jacinto. Por ellos, el Partido Popular, PROPONE

2.- La instalación necesaria de contenedores de cartón o un programa de recogida de este material para estos comercios que generan residuos de cartón de forma semanal

MARIO JAVIER GARCIA MUÑOZ SECA

GRUPO PP

Nos referimos a una zona en las que existen problemas con la eliminación de residuos de cartón, dada la actividad comercial de la zona. Este Grupo, tiene quejas de los comerciantes de la zona no peatonal de la c/ San Jacinto sobre la situación, por lo que se considera necesario que, o bien se proceda a su recogida, a la instalación de contenedores o la elaboración de un programa

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

Debemos considerar que, no parece lo más acorde con la zona la instalación de contenedores, sería más razonable la elaboración de un programa específico de recogida de cartón, debería ser lipasam quien viera la mejor solución al tema

FELIPE MARTÍN MEDINA

GRUPO PSOE

Considera que, en la elaboración de ese programa, debería incluirse la parte comercial de la c/ Esperanza de Triana, hasta la calle Evangelista

Votación


Se aprueba por Unanimidad, remitir a Lipasam el acuerdo a fin de que estudien la mejor solución posible.

POR EL GRUPO CIUDADANO

1.- En visita realizada hemos podido apreciar el abandono existente en la zona comprendida entre el Colegio Juan Ramón Jiménez, El Colegio San José de Calasanz y la tapia del Cuartel de la Policía Nacional.

- Reposición del Tobogán retirado en su día por haber sido quemado en actos vandálicos inaceptables.
- Limpiar y ajardinar convenientemente la zona, adecentando o cambiando los bancos existentes.
- Para que este gasto no quede en saco roto proponemos que se realice el estudio técnico adecuado con el objetivo de vallar la zona, dejando si se estima necesario una zona de paso peatonal.

INTERVIENEN

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

JOSE VICENTE GALLART MORENO.

GRUPO CIUDADANOS

La zona a que nos referimos hace tiempo que, está en esa situación, como principio de la actuación debería reponerse el tobogán y sin queremos preservar ese parque la necesidad de su vallado es inexcusable

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

Como se conoce el Distrito no tiene competencias en estos asuntos, por lo que nuestra actuación debe ser remitir el tema a Parques y Jardines

Votación

Se aprueba por unanimidad, remitir a Parques y Jardines el acuerdo

2.- La calle San Jacinto se peatonalizó en el año 2010, incluyendo en su diseño un carril bici conectando el Puente de Triana con el resto de la calle. Al principio se instaló en el mismo una señalización con indicaciones lumínicas a ambos lados pero que desaparecieron con el tiempo.

En la actualidad, el color gris del mismo y la ausencia de señalización alternativa, origina que el carril bici se confunda con el resto de la calle, distinguiéndose solamente algunas indicaciones y flechas pintadas en el mismo.

Por el interés de garantizar la SEGURIDAD de los peatones y dado que la situación actual, estamos convencidos de que no la garantiza, PROPONEMOS una actuación integral en la zona de la siguiente forma:

- Establecer un sistema físico tal que garantice la diferenciación visual del carril bici con respecto al resto de la calle.
- Sustituir la placa actual por otra de prohibición en determinados horarios de máxima presencia de peatones en la calle.
- A partir de que se coloque la placa anterior, establecer un sistema basado en la presencia de la Policía Local, con el objeto de informar a los ciclistas de dicha prohibición, y asegurándose de que cumplen dicha restricción horaria...

INTERVIENEN

JOSE VICENTE GALLART MORENO.

GRUPO CIUDADANOS

Comenzar manifestando que la propuesta realiza sin ánimo de polemizar, se hace principalmente pensando en la seguridad de los peatones. Debemos recordar que, en 2016 se acordó colocar una placa en aplicación del art. 47 de la Ordenanza de Circulación que, posteriormente se sustituyó por la actual.


Si la ordenanza contempla que en determinadas horas no se puede circular es un mandato que no se puede dejar a la discrecionalidad del ciclista Si hay un mandato hay un mandato imperativo no se circula a tales horas. Porqué si es viable en la c/ Asunción y no en San Jacinto, cuales son los criterios en los que se basa movilidad para establecer unos criterios en una calle y otros criterios en otras

Ante esto que hacer, nosotros hemos considerado la necesidad de proponer una serie de medidas encadenadas que, traemos aquí.

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

Que si en principio estamos ante una norma interpretable, en un sentido u otro no cabe duda que el tema de la aglomeración es difícilmente interpretable, está clara, el conflicto está entre ciclistas y

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

peatones, es obvio que si la Junta lo aprueba se debe enviar a movilidad, pero debe recordarse que movilidad ya emitió un informe que se trajo a la Junta

JESUS AMADOR BRAVO.

ASOC. COMERCIANTE CASCO ANTIGUO

Señala que sería de interés recuperar el informe que se trajo a esta Junta, en el que, cree recordar, se determina la posibilidad de que el Ayuntamiento determine el tramo horario de circulación. Respecto al primer apartado de la propuesta, el sistema físico de diferenciación no puede suponer un obstáculo

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

Señala que el sistema anterior era unas luces con un vidrio, que había que reponer en numerosas ocasiones con un coste de conservación muy elevado, ya la Junta se pronunció negativamente respecto a la colocación de chinchetas, debiendo recordarse que, estamos ante una plataforma única donde la prioridad es de los peatones

Votación

Votos a Favor 9

Votos en contra 0

Abstenciones 4

Se aprueba por 9 votos a favor, remitir el acuerdo al Área de Movilidad,

5.-PREGUNTAS

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE

PREGUNTA 1 Con fecha 5 de julio de 2016 se aprobó en este pleno por unanimidad, que se procediera al cambio de los bolardos existentes en la zona de carga y descarga de la calle San Jacinto comprendida entre las calles Peñaflor y Olivares.

A nuestra pregunta de fecha 9 de mayo de 2017, de que cuando se iban a reponer los bolardos mencionados anteriormente, la Sra. Delegada nos contestó que se debía estudiar, puesto que se deterioraban con mucha frecuencia+

¿Me puede decir cómo van los estudios?

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD


El estudio está finalizado por parte de la Gerencia de Urbanismo, con la siguiente conclusión, eliminar los bolardos.

PREGUNTA 2.- Nos puede informar cuándo se van a reponer los bolardos desaparecidos y deteriorados que, con fecha 9 de mayo de 2017, se aprobó en este Pleno que se hiciera y que en su momento se colocaron en las esquinas de las calles Esperanza de Triana con Evangelista (acerado de los nº pares)?

Hay que recordar que el objeto de dichos bolardos era facilitar el giro a la izquierda de los autobuses de TUSSAN, puesto que cualquiera puede comprobar como casi a diario, dado que hay vehículos que aparcan en la esquina, se forman atascos continuos, lo que en alguna ocasión, que no ha aparecido pronto el propietario del vehículo mal aparcado, ha propiciado que haya que desviar el tráfico mientras no han llegado los agentes municipales para ordenar a la grúa la retirada de los mismos.

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

Efectivamente se trata de bolardos para facilitar el giro en su sustitución se van a colocar hitos,

POR EL GRUPO POPULAR

PREGUNTA 1.- Puede definir cuales son los criterios por los que se colocan las luces navideñas en ciertas calles de Triana en detrimento de otras?

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

La determinación de las vías en la que se instala Alumbrado navideño se realiza por parte de la Gerencia de Urbanismo, en razón, fundamentalmente a su carácter comercial, en concreto en Triana; Betis, San Jacinto, Lopez de Gomara, Pages del Corro, San Jorge, Plaza Altozano, Santa Cecilia, Esperanza de Triana, Pureza Plazuela Santa Ana, Castillaõ

PRGUNTA 2.- Actualmente todos los Centros de Servicios Sociales del Ayto. de Sevilla constituyen el equipamiento básico para desarrollar las prestaciones básicas comunitarias que se dirigen a la población en general. Entre ellas está la tramitación del procedimiento al reconocimiento de la situación de dependencia así como la elaboración de la propuesta del Programa Individualizado de Atención (PIA). Estos Servicios tienen por finalidad responder a las necesidades y al derecho que tienen los ciudadanos a estar informados de un asesoramiento técnico en orden de posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes.

Este servicio supone la entrada y acceso a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y al PIA. En la actualidad, para acceder al Servicio de Información las personas mayores solo pueden hacerlo los viernes de cada semana a las 8:30 de la mañana para poder obtener uno de los 5/7 números que se facilitan en ese día. Si existen más demandantes ya no tendrán opción hasta la semana próxima en que se repetirá el mismo procedimiento. No es admisible que a una persona mayor, con posible deterioro de sus facultades físicas, no se le atienda cuando solicite su cita o se le facilite cita previa para otro día y no obligarle a desplazarse una o varias semanas a horas tan intempestivas de la mañana.

Asimismo sobre la elaboración del Programa Individualizado de Atención (PIA), es labor que también realizan los profesionales de estos centros y es la resolución final del procedimiento por el que se determina el servicio o prestación económica más adecuado para recibir los cuidados que precisa en función del Grado de Dependencia reconocido. Los plazos máximos para resolver los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y del PIA se están demorando actualmente hasta más de dos años. Por ello, el grupo del PP pregunta,

¿Por qué se tiene este horario tan escaso de atención sólo un día a la semana y no se adoptan otras fórmulas que tengan en cuenta todos los hechos anteriores? ¿A qué se debe la demora de más de dos años para resolver este reconocimiento de dependencia y del PIA?

CARMEN CASTREÑO LUCAS


PRESIDENTA JMD

En relación a la introducción que se incluye en el texto de la pregunta, hemos de indicar que efectivamente el Centro de Servicios Sociales Triana- Los Remedios supone el primer nivel del ciudadano para el acceso a la información de recursos, de carácter general, así como el relacionado con el trámite de Dependencia, en particular, dicho procedimiento es compartido por la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, y complejo, lo que en muchas ocasiones se dilata en el tiempo más de lo deseado.

Es preciso aclarar que la elaboración del programa individual de atención (P.I.A) es realizada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía quien finalmente dicta resolución y designa el recurso más adecuado de los que marca la ley a cada dependiente.

Dado el envejecimiento de la población de los barrios de Triana y Los Remedios (ambos constituyen la zona de actuación de este Centro) existe una elevada demanda de Información de Dependencia,

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==		



por lo ésta se prestaba de forma específica, en concreto, los Viernes, con citas presenciales desde las 8.30 de la mañana, dando cobertura a 12 citas semanales, desarrollándose este nivel de atención.

Considerando que es preciso aumentar el número de citas para cubrir la demanda de la población en todos los sectores que hasta ahora prestaban dicho servicio de información los viernes, a partir del día 11 de Diciembre, la información específica de dependencia se prestará de lunes a jueves, en el mismo nivel de información que a la población general, con 10 citas presenciales diarias a partir de las 8 de la mañana.

Para conocimiento de la población de este nuevo procedimiento, se pondrá un cartel informativo en la planta baja del edificio. En última instancia y en caso de dificultad y/o imposibilidad para acudir al Centro a solicitar la cita, se la da opción al ciudadano a solicitarla por escrito a través del Registro Municipal.

FRANCISCO RUEDA ROMAN.

GRUPO PP

Hace referencia a la tardanza en las gestiones para la tramitación de la Ley de Dependencia, que para su conclusión está teniendo una tardanza de 2 años y medios, cuando el plazo es de dos meses, cree que debe agilizarse el proceso para la emisión del PIA

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

Debe tenerse en cuenta que la ley de estabilidad impide la incorporación de personal en las corporaciones locales, No obstante dada la importancia del tema, se interesara por conocer la media de tiempo en la que se concede el PIA

FELIPE MARTIN MEDIDA.

GRUPO PSOE

Pone de manifiesto que, la demora de 2 años y medio, trae causa de los cambios de gobierno en el Estado, y su repercusión es consecuencia de los recortes en la ley de dependencia, que determinan que tenga que ser la Junta quien se haga cargo

RAFAEL BELMONTE

CONCEJAL GRUPO POPULAR

Pone de manifiesto, que, con la mitad de los 14 millones de euros que la Junta debe al Ayuntamiento de Sevilla, podría ampliarse la prestación en servicios sociales.

FELIPE MARTIN MEDIDA.

GRUPO PSOE

Debemos exigir también la eliminación de los recortes al Gobierno Central

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

En primer lugar manifestar que este un debate que no se corresponde, de todos es conocido que, en las preguntas no hay debate. No obstante señalar que, la Junta de Andalucía, ha pagado la Patrica


POR EL GRUPO CIUDADANOS

En el Pleno de La Junta Municipal de Distrito de Mayo de 2017 se aprobaron por unanimidad y a propuesta del Grupo Ciudadanos, acometer una serie de medidas en el Parque del Turruñuelo, concretamente seis. La primera de ellas planteaba la ejecución de un plan de limpieza con carácter de urgencia al entender que sería la más fácil y rápida de ejecutar.

A fecha de hoy la situación de la zona, lejos de mejorar, creemos ha empeorado.

PREGUNTA 1.- Cuál es la situación en la que se encuentra cada una de las medidas aprobadas y cuando está prevista su ejecución.

ROGAMOS:

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			

- 1.- Que se realice una limpieza urgente del citado Parque y se mantenga limpio posteriormente.
- 2.- Que Parques y Jardines facilite el informe solicitado en el punto nº 6 de la propuesta aprobada en mayo 2017.

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

El Parque del Turruñuelo, se limpia con periodicidad diaria, en horario matinal, el problema son las pernотaciones nocturnas y la utilización de las fuentes como lavaderos.

Por otro lado nos comunican que las próximas intervenciones, se realizarán en razón de las deficiencias detectadas: enlozado de los muretes, y rotura de peldaños y bases de asiento, que se realizara en el primer trimestre de 2018

6.- RUEGOS

A través de vecinos del barrio y por observación directa, comprobamos el mal estado del arbolado existente en la calle Santa Cecilia y calles adyacentes cómo Maestro Bretón y Miguel Ángel Olalla. Ramas podridas, falta de poda que solo se realiza en actuaciones puntuales, caída de ramas que han ocasionado daños materiales y con riesgo para las personas. Las ramas invaden los balcones y ventanas ya que los arboles llegan a alcanzar alturas superiores a los 10 metros.

A los riesgos anteriormente citados hay que añadir que la frondosidad de los arboles origina una deficiente iluminación de las calles aumentando el riesgo de caída de los peatones y el riesgo de robos en la zona.

ROGAMOS:

Se proceda por el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla a ordenar la poda URGENTE de los arboles referidos en la calles Santa Cecilia, Maestro Bretón y Miguel Ángel Olalla

CARMEN CASTREÑO LUCAS

PRESIDENTA JMD

La poda del viario solicitado está programada su ejecución en coordinación con el Distrito Triana y prevista su inicio para la primera semana de enero, y una vez pasadas las festividades y efectuada la retirada del alumbrado navideño colocado sobre el arbolado, y que ha impedido su ejecución en fechas actuales

8.- URGENCIA

Y sin más asunto por tratar, se levanta la sesión siendo las 20:15 horas del día arriba indicado, de lo que como Secretario doy fe.


Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA J.M.D TRIANA

EL SECRETARIO

Fdo... Carmen Clarisa Castreño Lucas

Fdo. Carlos González de la Vega

Código Seguro De Verificación:	RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	02/01/2018 09:19:37	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRq+Tz8NnIJfEHka8YJyHA==			